

CONTRATO DE TRANSPORTE									
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS									
TRANSPORTADOR:	JOHN J. GUTIERREZ V					No. CONTRATO		3006144022	
NIT - CC	4522417					TELEFONO:		3006144022	
CONTRATANTE:	DILSON APAYA M.					TELEFONO		3112946120	
NIT - CC	1234091090					EMAIL:		CC	
DIRECCION:	CALLE 104A NO 74A 47								
NOMBRE R/L									
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.								
CONVENIO									
NUMERO RDO			FECHA RDO			VIGENCIA			
VEHICULO	CONDICIONES DEL CONTRATO								
	PLACA	832	MODELO:	2012	MARCA	NISSAN			
DURACIÓN	No INTERNO		CLASE:	VAN	# PASAJEROS A MOVILIZAR	16			
	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación								
	FECHA DE INICIO	DIA	16	MES	11	AÑO	2018		
	FECHA DE TERMINA	DIA	20	MES	11	AÑO	2018		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$								
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.					VALOR TOTAL			
						ANTICIPO	SI	NO	VANT
						VALOR REST	\$		
						FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehiculo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos							
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H_/C_) del banco b) Informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN				HORA SALIDA			
	DESTINO	GUATAPÉ				HORA LLEGADA			
	AREA DE OPERACION	Municipal ☒ A. Metropolitana ☐ Departamental ☒ Nacional ☒							
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN								
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.							
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	DILSON APAYA M.				CC	1234091090		
						TELEFONO	3112946120		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculo de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.									
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de					A los días		Del mes/año		
JOHN J. GUTIERREZ V					DILSON APAYA				
CC: 4522417 TRANSPORTADOR					CC: 1234091090 CONTRATANTE				